

DECRETO EXENTO N° 644.-/
 RETIRO, 26 de Febrero del 2015.

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.851 de fecha 15 de Diciembre del 2014, que Aprueba el Presupuesto del área de Salud 2015.

2°.- El Oficio Ord. N° 074 de fecha 05 de Febrero del 2015, del Director Depto. de Salud Municipal, visado por el Sr. Alcalde.

4°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 81° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 26 de Febrero del 2015.

5°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal Anual 2015, por Aumento de Ingresos y Aumento de gastos, según se indica:

INGRESOS								AUMENTO	DISMINUCION
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION				
15					SALDO INICIAL DE CAJA		131.657		
TOTAL MODIFICACION INGRESOS							131.657		

GASTOS								AUMENTO	DISMINUCION
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION				
21					GASTOS EN PERSONAL		15.866		
	03				Otras Remuneraciones		15.866		
		001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales		15.866		
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		114.821		
	04				Materiales de Uso o Consumo		2.500		
		010			Materiales para Mant. y Rep. de Inmuebles		2.500		
	06				Mantenimiento y Reparaciones		2.500		
		001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		2.500		
	08				Servicios Generales		400		
		001			Servicios de Aseo		400		
	11				Servicios Técnicos y Profesionales		109.421		
		002			Cursos de capacitación		109.421		
29					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		970		
	02				Edificios		970		
TOTAL MODIFICACION GASTOS							131.657		

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

POR DELAGACION DEL ALCALDE



RODRIGO LARIBANAGA GUTIERREZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MARCELA GOZMAN CASTRO
 SECPLAN



GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL